MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

CHORRILLOS, DICIEMBRE DEL 2018

Municipalidad de Chorrillos

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0910-2017-MDCH

Chorrillos, 21 de diciembre del 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº 052-2017-MDCH de fecha 19 de Diciembre del 2017, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Chorrillos para el Año Fiscal 2018, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9º, de la Ley Nº27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el artículo 42º, literal d) de la Ley No. 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley Nº 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, en cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01 la modificación de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 052-2017-MDCH se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53º y 54º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Municipalidad de Chorrillos

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego Municipalidad Distrital de Chorrillos, ascendente a **S/ 102'280,179**, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA DEL GASTO	**(En Soles)**
Gastos Corrientes	81'246,706
Gastos de Capital	21'033,473
TOTAL	**102,280,179**

El desagregado de Gastos se detalla en el reporte "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Chorrillos promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**(En Soles)**
Recursos Ordinarios	4'809,564
Recursos Directamente Recaudados	52'653,914
Recursos Determinados	44'816,701
TOTAL	**102'280,179**

El desagregado de Ingresos por Fuentes de Financiamiento antes señaladas, salvo los recursos ordinarios se detallan en el reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional, la Estructura Funcional y la Estructura Programática correspondiente del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Chorrillos, correspondiente al Año Fiscal 2018.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
ALCALDE

I.- PRESENTACION

- El presente Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2018 se ha diseñado de acuerdo a una visión integral de la planificación, el presupuesto y los lineamientos de Política de la máxima Autoridad Municipal; contiene la programación de actividades que brindan los distintos órganos de la municipalidad.

- Su elaboración se ha efectuado en concordancia con lo dispuesto por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01.

- El Plan Operativo Institucional es el instrumento de Gestión Municipal orientado a optimizar los Recursos Humanos y Financieros para brindar los servicios básicos con mayor cobertura, calidad y trato preferencial a los ciudadanos de Chorrillos.

- El Plan Operativo Institucional para el periodo 2018, contiene una evaluación y análisis de la problemática del Distrito en concordancia con los lineamientos de política de desarrollo integral de la localidad diseñada por la administración municipal y liderada por el Ing. Augusto Miyashiro Yamashiro Alcalde Distrital, teniendo en cuenta la articulación entre las metas operativas y el presupuesto, así como la capacidad y política financiera de la Municipalidad, que faciliten alcanzar los resultados esperados y posibiliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- El objetivo estratégico del Gobierno Municipal es constituirse en el Promotor del Desarrollo Integral y sostenido de la Municipalidad y de la comunidad, basado en los principios de Eficiencia, Productividad, Transparencia, Moralidad y Trabajo en equipo.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. y Presupuesto

II.- PROBLEMÁTICA

- El Distrito de Chorrillos fue creado el 02 de Enero de 1857, y ocupa una extensión territorial de 38.94 Km^2, cuenta con una población estimada de 325,547 habitantes[1].

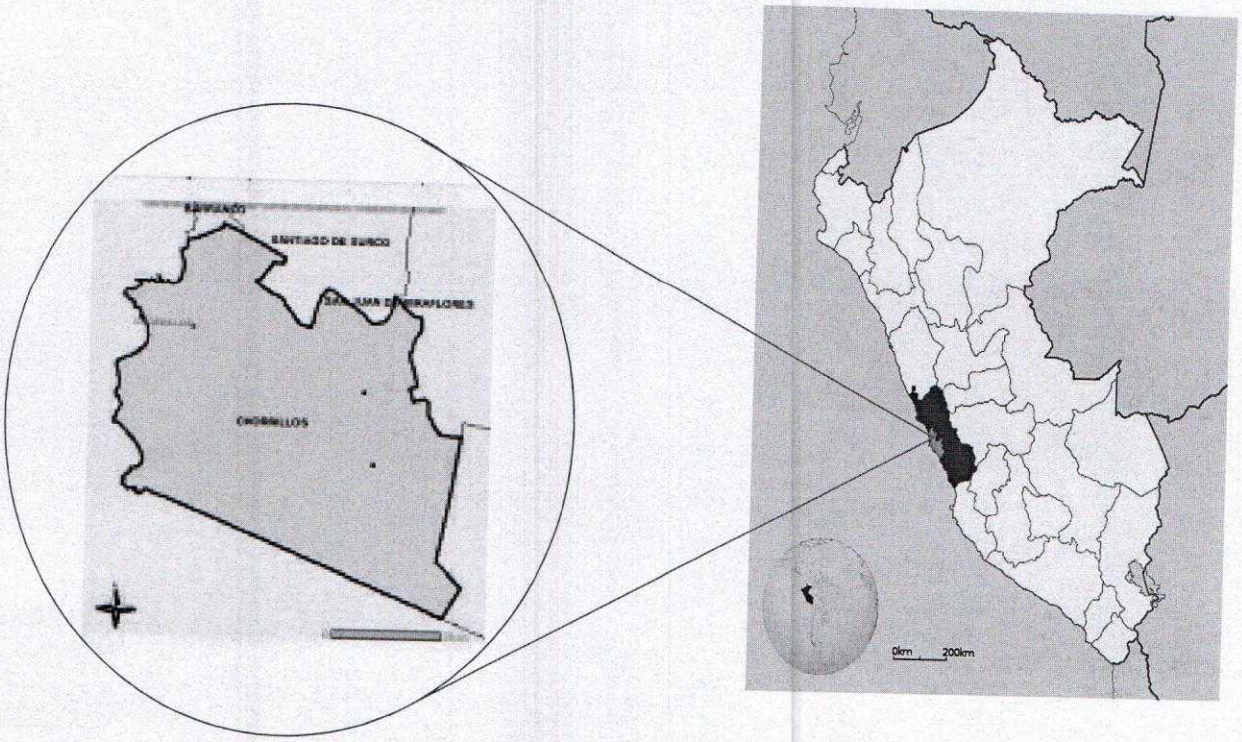

- Limita por el Este con los Distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, por el Norte con los distritos de Barranco y Santiago de Surco, y por el Sur y al Oeste con el Océano Pacífico.
- En el distrito de Chorrillos existen 26 Urbanizaciones, 03 Parcelaciones, 07 Habilitaciones Urbanas, 02 Lotizaciones, 05 Cooperativas de vivienda, 20 Asociaciones de vivienda, 02 Fundos, 04 villas, 53 asentamientos humanos (37 de la Margen derecha y 16 en la margen izquierda).
- La estratificación socio-económico del Distrito presenta un alto grado de desigualdad.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática _ Boletín Especial N° 18

- El 09% de los hogares pertenece al estrato alto.
- El 40% de los hogares pertenece al estrato medio.
- El 51% de los hogares pertenece al estrato bajo

- Parte de las zonas periféricas habitadas por los estratos sociales de menores ingresos carecen de los servicios básicos y equipamiento urbano.

- Existen en el distrito de Chorrillos, atractivos turísticos importantes entre las que destacan una amplia zona costera con una hermosa vista de Chorrillos hasta La Punta, compuesta por las playas "Los Pescadores", "Agua Dulce", "Las Sombrillas", "La Herradura", "La Chira", "Villa", "Cocoteros", "La Encantada", "El Faro" y "Venecia" y; la Reserva Natural "Los Pantanos de Villa" que alberga gran cantidad de flora y fauna, la Plaza Matriz ubicada frente a la Iglesia San Pedro, El Parque Fátima, Zonas arqueológicas de Armatambo, Marcavilca, Huaca "Los Laureles". El Morro Solar (donde se encuentra El Planetario más moderno del país), La Cruz del Morro que ilumina toda la Bahía y se aprecia desde cualquier punto de la Costa Verde, la Virgen del Morro, y los monumentos a los héroes de la Guerra del Pacífico, el "Soldado Desconocido" y a Miguel Iglesias Pino de Arce.

  La estatua Cristo del Pacífico está situada en un cerro colindante al Morro Solar, tiene una altura de 37 m, fue instalada el 15 de junio de 2011, etc. Existen además otros recursos turísticos y recreaciones potenciales aprovechados parcialmente.

- Incremento del comercio informal como consecuencia de migraciones de otros distritos y la insuficiencia de puestos de trabajo.

- En el distrito de Chorrillos la población de adultos mayores alcanza la cifra de 34,377 personas.

- La educación sanitaria y ecológica de la población no permite disminuir aceleradamente la proliferación de enfermedades, así como los niveles de contaminación ambiental, acentuándose esta situación en los meses de verano.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

III.- DIAGNOSTICO

3.1 DEL DISTRITO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La inserción de la economía del país al mercado mundial y las políticas de incentivo a las inversiones.	Políticas centralistas contra el gobierno Local.
Terrenos aparentes para proyectos Turísticos - recreacionales.	Informalidad de la propiedad en las zonas periféricas del Distrito.
Zonas para expansión industrial.	Conflictos con distritos limítrofes
Consolidación Urbana en proceso.	Edificaciones sin licencia de Construcción.
Interconexión vial Interdistrital fluida, vía metropolitana alterna.	Existencia de establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento.
Playas integradas al circuito de la Costa Verde	Bajo poder adquisitivo de la población
Centros Turísticos y arqueológicos.	Protección Policial insuficiente
Mayoría de la Población alfabetizada.	Pandillaje y drogadicción juvenil, medianamente controlada.
Interconexión de los diferentes Asentamientos Humanos con las Vías principales.	Falta de control policial en lugares de juegos, de escolares y niños.
Apoyo de COFOPRI para el saneamiento legal de la propiedad.	Existencia parcial de ruidos molestos.
Infraestructura Educativa y Médica.	Baja conciencia tributaria
Disponibilidad de mano de obra.	Inseguridad ciudadana
Áreas de expansión urbana.	Baja conciencia ecológica

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

3.2 DE LA MUNICIPALIDAD

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Consolidación de la Imagen de la Municipalidad por cambio y mejoramiento cualitativo de la gestión Municipal.	Difusión parcial de Planes, Programas y Proyectos Municipales en el distrito.
Alcalde líder carismático, con capacidad gerencial, autoridad y de gran poder de convocatoria popular.	Sectores con limitado espacio para la implementación de servicios de circulación, esparcimiento y recreación..
Presupuesto Municipal equilibrado.	Integración sistémica en proceso.
Transferencia oportuna de Recursos del FONCOMUN y Programa del Vaso de Leche para el desarrollo Urbano y atención nutricional del PVL.	Formalidad organizacional en consolidación
Planes de Desarrollo Distrital orientados a mejorar cualitativamente los niveles socio-económicos de la población, mediante la promoción de la inversión privada.	
Programa de Proyectos de Inversión Pública orientados a un desarrollo urbano equilibrado del distrito.	
Parque automotor renovado de para la ejecución de proyectos, y prestación de servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.	
Capacidad profesional y responsabilidad del equipo de funcionarios.	
Capacidad de adaptación al medio de trabajo del personal municipal.	
Infraestructura Deportiva y Recreacional adecuada y en crecimiento.	

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Gér. Planeam. Presupuesto

IV.- VISION Y

4.1 VISIÓN DEL DISTRITO

Chorrillos, al 2030, es un distrito moderno, ordenado, turístico, saludable, integrado, con un desarrollo urbanístico permanente que permite al ciudadano contar con una ciudad que le brinde seguridad económica-social y de bienestar para el desarrollo de sus actividades, con una gestión moderna, democrática, humana e inclusiva y una población organizada y participativa.

4.2 MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Crear las mejores condiciones para el desarrollo Integral de la Comunidad con oportunidades de inversión, en base al conocimiento de las necesidades y potencialidades del Distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, brindándole bienestar que se manifieste en confianza en la Gestión Municipal, mediante la prestación de servicios municipales y obras públicas eficientes y oportunas.

V.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales de la Municipalidad de Chorrillos están establecidos en los artículos 73°,79°,80°,81°,82°,83°,84°,85°,86° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación recreación, transportes y comunicaciones".

Los Objetivos Institucionales se traducen:

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

5.1 OBJETIVOS GENERALES:

- **Objetivo General 1.-**
  Fortalecer los procesos de Planificación y Programación económico, financiera, social, administrativa, urbana y de seguridad en las fases de formulación, ejecución y evaluación de resultados en el ámbito local perfeccionando su carácter sistémico.

- **Objetivo General 2.-**
  Mejorar las políticas de administración y desarrollar acciones de gestión de los recursos financieros humanos y materiales orientados a establecer niveles eficiencia entre las necesidades de gastos y de los ingresos, promover la recreación, el deporte y la cultura.

- **Objetivo General 3.-**
  Desarrollo de acciones para garantizar la asistencia oportuna a los asegurados y beneficiarios del sistema previsional.

- **Objetivo General 4.-**
  Mejoramiento cualitativo permanente de Servicios Municipales, implementando acciones que permitan la ampliación de infraestructura y servicios de mantenimiento, relanzamiento de áreas verdes y de recolección de residuos sólidos

- **Objetivo General 5.-**
  Modernización del distrito mediante ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Promover una adecuada política de fomento e incremento de la infraestructura necesaria para la promoción y el desarrollo del transporte, la recreación, deportes, la inversión y otros.

- **Objetivo General 6.-**
  Desarrollar acciones orientadas a la protección ciudadana y seguridad vecinal para mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción con participación activa de la población.

- **Objetivo General 7.-**
  Acciones de ejecución y control de acciones destinadas a la mejora del servicio de transporte, control y seguridad del tráfico, construcción, operación, mantenimiento y conservación de vías.

- **Objetivo General 8.-**
  Promover masivamente acciones para la participación organizada de la población en actividades y proyectos municipales enfatizando labores de carácter social y apoyo asistencial en los sectores más deprimidos.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Consolidación del equipo de trabajo como soporte técnico en dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico-jurídico en el nivel de Alta Dirección

- Sistematización de los Sistemas Administrativos sobre la base de la informatización de los procesos, para garantizar el apoyo al desarrollo de la Gestión Municipal.

- Desarrollo de acciones para el amparo y asistencia del cesante y jubilado.

- Reorganizar y mejorar el espacio público distrital de desarrollo urbano parques, jardines y bermas con diseños paisajísticos y principios ecológicos.

- Reducción de los índices de contaminación ambiental a través de la ampliación de los Servicios Básicos Municipales (Limpieza Pública) e incentivando el tratamiento y reciclaje de residuos.

- Ejecución del Plan de Proyectos de Inversión con la finalidad de integrar los diferentes sectores de la población, fomento e incremento de la infraestructura necesaria para la promoción y el desarrollo del transporte , la recreación y deportes y otros, coadyuvando a la formación física de los niños, jóvenes y adultos.

- Mejorar la percepción de seguridad de los vecinos, contribuir en la erradicación del pandillaje y drogadicción, fomentar la cultura de prevención del delito , formas de protección y capacidad de respuesta colectiva

- Intensificar los canales de participación organizada de la población a través de acciones y actividades de proyección social., a través de los diversos programas sociales.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

● GERENCIA MUNICIPAL

- Consolidar una Gestión Municipal ejecutiva basado en la eficiencia, lealtad y simplificación administrativa, liderando un trabajo en equipo para la oportuna toma de decisiones.
- Conducir y liderar eficientemente el aparato administrativo de la municipalidad y prestar el apoyo necesario para el adecuado cumplimiento de los servicios a la comunidad, así como la ejecución de planes y programas.
- Lograr una administración moderna, eficiente y eficaz a través de la identificación y optimización de los procesos internos, partiendo del conocimiento de la realidad interna y la generación de un adecuado sistema de capacitación de personal.

● SECRETARÍA GENERAL

- Mantener un sistema de dispositivos municipales, acervo documentario que permita contar con instrumentales normativos para la efectiva y oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección y Concejo Municipal.
- Mantener y actualizar el sistema de registros, certificación y elaboración de estadísticas vitales.
- Mantener y mejorar el sistema de trámite Documentario que permita conocer el seguimiento de los procedimientos administrativos.

● GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Mejorar las políticas de Administración de los recursos financieros - humanos y materiales orientados a establecer niveles eficiencia entre las necesidades de gastos y de los ingresos.
- Desarrollo de sistemas y procesos simplificados que responda a las necesidades de las diferentes áreas y de los objetivos de la gestión.
- Maximizar la productividad y eficiencia de los recursos humanos orientados a brindar un servicio de calidad a los contribuyentes.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

- Optimizar el flujo de información económica–financiera orientada a maximizar la utilización de los Ingresos Municipales hacia actividades productivas.
- Mantener y mejorar el sistema de administración que integre sus áreas, mejorando la comunicación en eficiencia y oportunidad para la toma de decisiones.

- **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL**
  - Crear conciencia municipal en la población del Distrito mediante la difusión y comunicación masiva de las actividades y proyectos municipales y brindar una adecuada orientación al contribuyente.
  - Difundir en los Centros de Educación la normatividad municipal y los logros de la gestión para crear conciencia cívico-distrital en los jóvenes.
  - Difusión del trabajo desarrollado por la gestión municipal para motivar la participación y concertación de esfuerzo de los pobladores, entre entidades públicas y privadas.
  - Difundir una adecuada imagen sobre la realidad del distrito, su futuro y del rol municipal.

- **SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA**
  - Diseñar e implementar un sistema integrado de Gestión Municipal que informatice los procesos administrativos - operativos y de obras para mejorar la calidad de información y servicios al ciudadano.
  - Generar información veraz, actualizada y oportuna para la toma de decisiones de las distintas Áreas.

- **GERENCIA DE RENTAS**
  - Captar adecuadamente los ingresos y consolidarse como el principal soporte de la Gestión Municipal.
  - Establecer una estructura financiera eficiente orientada a la captación de ingresos para ampliar la cobertura de los servicios municipales.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

- Mejorar los niveles de Recaudación a través de planes y programas de orientadas a la ampliación y actualización permanente de la base de contribuyentes, reducción de los índices de morosidad y evasión tributaria.
- Implementar campañas de recaudación tributaria: Impuesto Predial y Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo y otros.
- Diseñar y ejecutar campañas de fiscalización.

- **SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA**
  - Contribuir a sanear las rentas municipales, mediante un Programa sostenido de recaudación de los adeudos municipales.

- **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
  - Mejorar el proceso de Planificación y Presupuesto para una adecuada utilización de las rentas municipales de acuerdo a la escala de prioridades establecidas para el ejercicio fiscal.
  - Asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones respecto del proceso de modernización administrativa.
  - Establecer sistemas de simplificación y racionalización de los procesos administración para mejorar la gestión.
  - Elaborar el Plan Operativo de Inversión y Presupuesto Anual en coordinación con las autoridades y las Áreas de la Municipalidad.

- **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**
  - Cautelar que los procedimientos técnicos - administrativos se ajusten a la normatividad legal que preserve los intereses de la Municipalidad y de los contribuyentes.
  - Brindar asesoría en materia jurídica a los actos administrativos efectuados en el ámbito municipal.
  - Brindar seguridad jurídica a los actos administrativos realizados por la Institución Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

● GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

- Planificar y supervisar la ejecución de Proyectos Viales y Desarrollo Urbano que permita modernizar las zonas marginales logrando el equilibrio urbanístico.
- Cumplimiento estricto del Programa de Obras, en base a una eficiente y oportuna supervisión técnica.
- Simplificar y agilizar la aprobación de las Habilitaciones Urbanos para la formalización de la propiedad.

● GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

- Optimizar el servicio de Limpieza Pública mediante una adecuada programación y cronograma de rutas del servicio de recolección.
- Consolidar, ampliar y mantener las áreas verdes y parques buscando el equilibrio ecológico del distrito.
- Alcanzar mayores niveles de orden en el comercio y los mercados restableciendo el principio de autoridad.

● SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

- Impulsar el desarrollo social de la población mediante la ejecución de Programas de cultura, deporte, recreación - sanidad y de organización vecinal.
- Desarrollo permanente de eventos deportivos, recreativos y masivos.
- Participación en los diversos programas sociales

● SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL

- Brindar un adecuado sistema de Seguridad, Control y bienestar de la población.
- Brindar seguridad integral de los vecinos con la participación ciudadana, instituciones y apoyo de la Policía Nacional.
- Mantener el principio de autoridad municipal en los mercados, paraditas etc.
- Velar por la seguridad, Higiene de los Centros Comerciales de atención al público.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

5.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

1. Establecer las condiciones necesarias que fomenten la inversión privada en el distrito que permitirá aprovechar las oportunidades y condiciones naturales.
2. La Municipalidad asumirá plenamente su rol de Promotor del Desarrollo; promoviendo y apoyando técnicamente en la cobertura total de los servicios básicos, desarrollando y ejecutando proyectos de inversión pública para la consolidación de la infraestructura vial, deportiva, educativa y turística.
3. Promover un adecuado sistema de control y protección del medio ambiente, mejorando y ampliando el servicio de Serenazgo con la participación organizada de la población y de las instituciones policiales y militares.
4. Poner especial énfasis en el Ordenamiento Urbano racionalizando y optimizando el uso del suelo, mejorando las condiciones de hábitat principalmente de las zonas periféricas y marginales.
5. Con la finalidad de garantizar el desarrollo integral y sostenido del Distrito, es necesario desarrollar y promover la elevación del nivel cultural - recreacional de los miembros de la comunidad, a través del desarrollo de programas culturales - recreativos para todas las edades, buscando la participación de la mayor cantidad de la población.
6. La eficiencia de la gestión Municipal solo será posible si se cuenta con personal idóneo debidamente calificado, introduciendo la informática de manera intensiva a los procesos administrativos municipales, capacitando permanentemente a los trabajadores y evaluando periódicamente su productividad.
7. Profundizar la simplificación de los trámites administrativo y brindar un servicio y atención de calidad al contribuyente del Distrito, que permita crear la conciencia vecinal sobre el rol estratégico de la Municipalidad en el desarrollo de la comunidad.
8. La Honestidad, Moralidad y Lealtad en el cumplimiento de las funciones municipales por parte de sus trabajadores municipales (Gerentes, Sub Gerentes, profesionales, empleados y obreros) será el principio fundamental en el accionar municipal, sancionando con las penas más severas los actos que contravengan las disposiciones legales y normatividad municipal vigente.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

5.3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

1. La materialización de los objetivos, políticas municipales implica poner en práctica una serie de mecanismos que permita la concientización interna (servidores municipales) y externa (población) sobre el Rol Estratégico de la Municipalidad en el Desarrollo económico social de Chorrillos, y que permita un trabajo permanente de la Municipalidad y la comunidad.

2. El mejoramiento del medio ambiente y mantenimiento del equilibrio ecológico del distrito implica la prestación adecuada de los servicios públicos y efectuar campañas masivas de educación en materia ecológica sanitaria al nivel de la población con la participación activa de las organizaciones vecinales y centros educativos.

3. La Municipalidad en concordancia con su objetivo estratégico de promotor del Desarrollo, destina sus esfuerzos en crear y aplicar políticas municipales orientados a establecer un marco normativo estable y de seguridad para la inversión privada que permita aprovechar las potencialidades naturales del distrito y lograr el desarrollo económico Distrital.

4. La participación activa y permanente de la población organizada en coordinación con las fuerzas policiales, Serenazgo, y las actividades culturales, deportivos recreacionales, y educacioinales de la Municipalidad contribuirá a reducir los índices de delincuencia, drogadicción y mejorar la seguridad vecinal.

5. La mayor recaudación de ingresos será posible a partir de sensibilizar la conciencia tributaria de los contribuyentes como resultado de la mejora sustantiva en la prestación de los servicios municipales y la ejecución de obras de desarrollo urbano.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

5.4 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01 que aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01 y a los objetivos Institucionales establecidos para el presente ejercicio presupuestario.
- En el anexo que se adjunta se detalla la Estructura Funcional Programática de la Municipalidad, asimismo esta estructura se organiza en Actividades y Proyectos.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
	0016	TBC-VIH/SIDA		
		3.000669		PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL
			5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
		3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
		3.000580		ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
			5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
ACCIONES CENTRALES				
	9001	ACCIONES CENTRALES		
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
		2.006048		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES
			4.000185	INSTALACION DE LOCAL COMUNAL
		2.006831		CONSTRUCCION DE PARQUES
			4.000187	CONSTRUCCION DE PARQUES
		2.013222		REHABILITACION DE PARQUES
			4.000219	MEJORAMIENTO DE PARQUES
		2.013273		REHABILITACION DE VIAS URBANAS
			4.000093	REHABILITACION DE VIA LOCAL
		2.019373		RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS
			4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000451	APOYO AL ANCIANO
			5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD
			5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
			5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
			5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES
			5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
			5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
			5.001270	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES

5.4.1 ACTIVIDADES

- Los objetivos específicos establecidos de acuerdo al Plan Operativo Institucional, se materializaron en un conjunto de Actividades que comprenden sub-actividades correspondientes a las unidades orgánicas.
- Las Actividades se han propuesto de acuerdo a la Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01 que aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, con una perspectiva de Programación Multianual y son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

ACTIVIDAD: 5.000451 APOYO AL ANCIANO

Comprende las acciones desarrolladas para el amparo y protección al anciano, la cual cuenta con las siguientes actividades:

- Administración del Hogar del Anciano brindando atención médica, alimenticia, recreativa, psicológica y terapéutica.
- Fortalecer la atención al anciano en sus necesidades básicas.
- Propiciar la integración social, el ejercicio ciudadano y el fortalecimiento de lazos familiares.

El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/ 398,827.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	Division Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
		3.999999	SIN PRODUCTO							
			5.000451	APOYO AL ANCIANO						
				23	PROTECCION SOCIAL					
					051	ASISTENCIA SOCIAL				
						0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
						0000217	ASISTENCIA AL ANCIANO	010	BENEFICIARIO	9.00

ACTIVIDAD: 5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)

Comprende las acciones desarrolladas para el amparo y protección al niño y al adolescente, teniendo como finalidad la atención de sus necesidades básicas al desarrollo de su personalidad y su integración en la vida comunitaria, y comprende:

- Fortalecer los lazos familiares mediante conciliaciones entre los cónyuges, padres.
- Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones.
- Orientar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes.

El Presupuesto asignado a esta actividad es S/ 240,605.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	Division Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						
				23	PROTECCION SOCIAL					
					051	ASISTENCIA SOCIAL				
						0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			
						0001497	BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	016	CASO TRATADO	1 030.00

ACTIVIDAD: 5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Comprende las acciones relacionadas a la ampliación, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías pública. El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/ 11'723,181.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	Division Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						
				17	AMBIENTE					
					055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
						0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO			
						0001508	MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	069	M2	800 368.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

ACTIVIDAD: 5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

Comprende las acciones orientadas al mantenimiento de áreas destinadas a la circulación de vehículos y personas, la misma que tiene las siguientes sub-actividades.

- Señalización de vías.
- Parchado de pistas
- Mantenimiento de Red de Semáforos

El Presupuesto asignado a esta actividad es S/ 3'760,194.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL						
				15 TRANSPORTE						
					036 TRANSPORTE URBANO					
						0074 VIAS URBANAS				
							0001509 MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL	069	M2	10 496.00

ACTIVIDAD: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende las acciones desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilado. El Presupuesto asignado a esta actividad es S/ 500,628.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES						
				24 PREVISION SOCIAL						
					052 PREVISION SOCIAL					
						0116 SISTEMAS DE PENSIONES				
							0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	137	PLANILLA	12.00

ACTIVIDAD: 5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Comprende las acciones orientadas a la promoción y protección de grupos específicos de la población y particularmente a aquellos vulnerables y en al alto riesgo nutricional con las siguientes sub-actividades.

- Distribución de recursos y control de calidad de la preparación del vaso de leche.
- Desarrollo de acciones de promoción social para los beneficiarios del PVL.
- Reempadronamiento de beneficiarios del PVL.

El Presupuesto asignado a esta actividad es S/ 3'276,829.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						
				23 PROTECCION SOCIAL						
					051 ASISTENCIA SOCIAL					
						0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				
							0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	010	BENEFICIARIO	17 485.00

ACTIVIDAD: 5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

Comprende una transferencia financiera que la Dirección Nacional de Tesoro Público realiza. El Presupuesto asignado a esta actividad es S/ 1'424,734.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						
				03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
					011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA					
						0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL				
							0038914 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	180	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	12.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0016 TBC-VIH/SIDA

ACTIVIDAD: 5.005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

Comprende la lucha por la eliminación de la tuberculosis como problema de salud pública brindando apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis. El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/ 1'230,554.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										
	0016 TBC-VIH/SIDA									
		3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL							
			5.005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS							
				23 PROTECCION SOCIAL						
					051 ASISTENCIA SOCIAL					
						0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				
						0136043	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	086	PERSONA	3 937.00

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD: 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Esta actividad comprende la prevención de los delitos y faltas en el ámbito del gobierno local, mediante el trabajo integrado policía–serenazgo, con rondas de vigilancia para permitir el libre desarrollo de las actividades de la población, la protección ciudadana, seguridad vecinal, mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción. El Presupuesto asignado a esta actividad es S/ 3'772,763.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR							
			5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
				05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
					014 ORDEN INTERNO					
						0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				
						0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	520	SECTOR	7.00

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD: 5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Comprende las acciones orientadas a la limpieza pública y al recojo, transporte y descarga de residuos sólidos, barrido y lavado de calles, recojo de maleza y desmonte. El presupuesto asignado a esta actividad es de S/. 13'775,302.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
			5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
				17 AMBIENTE						
					055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					
						0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				
						0107162	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	215	MUNICIPIO	1.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

Constituido por el Concejo Municipal y Alcaldía. Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico e institucional. El Presupuesto asignado a esta actividad asciende a S/ 2'850,112.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
ACCIONES CENTRALES										
	9001	ACCIONES CENTRALES								
		3.999999	SIN PRODUCTO							
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
					006	GESTION				
						0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			
						0001109	NORMAR Y FISCALIZAR	001	ACCION	1 100.00

ACTIVIDAD: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Comprende las acciones desarrollas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros orientadas a garantizar el apoyo necesario para la gestión institucional, las mismas que son las siguientes sub-actividades.

- Control y Fiscalización.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de Planificación.
- Recaudación y Fiscalización Tributaria.
- Registro, Supervisión y Difusión de Derechos Vitales.
- Ordenamiento urbanístico, Control de Actividades Comerciales.

El Presupuesto asignado a esta actividad asciende a S/ 44'211,638.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
					006	GESTION				
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO			
						0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	001	ACCION	70 100.00

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD

Comprende las acciones orientadas a la promoción de la salud pública, mediante campañas de salud para las atenciones de salud de baja complejidad, con el objetivo de desarrollar actividades de prevención, promoción, diagnóstico precoz de las necesidades de salud más frecuentes. El Presupuesto asignado a asciende a S/ 481,822

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida		Cantidad
			5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD						
				20	SALUD					
					044	SALUD INDIVIDUAL				
						0096	ATENCION MEDICA BASICA			
						0000299	BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD	014	CAMPAÑA	11.000

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

ACTIVIDAD: 5.001270 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES

Comprende una transferencia financiera que la Dirección Nacional de Tesoro Público realiza. El Presupuesto asignado a esta actividad es de S/ 318,375.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad		Unidad de Medida	Cantidad
			5.001270	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES						
				03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
					011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA					
						0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL				
							0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	180	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	12.000

GASTOS DE CAPITAL PROYECTOS DE INVERSION

Con la finalidad de lograr la modernización del Distrito y buscar el desarrollo urbanístico equilibrado de la ciudad de Chorrillos en el Ejercicio Fiscal 2018 se ha establecido un conjunto de proyectos orientadas al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos, estos proyectos de inversión que está constituido por:

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS

Son las intervenciones orientadas donde no existe infraestructura, y comprende la construcción, implementación de nuevas pistas asfaltadas, veredas, escaleras, etc. relacionados a los servicios de transitabilidad y circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como avenidas, jirones, calles y similares. El Presupuesto asignado es S/ 4'732,610.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad		Unidad de Medida	Cantidad
		2.019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS							
			4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						
				15 TRANSPORTE						
					036 TRANSPORTE URBANO					
						0074 VIAS URBANAS				
							0004639 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	069	M2	15 026.00

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS

Comprende las intervenciones orientadas a mejorar los factores que afectan la calidad del servicio de transitabilidad y circulación peatonal y vehicular como pistas asfaltadas, veredas, escaleras, etc. en los centros urbanos, tales como avenidas, jirones, calles y similares, que resulten en una prestación de servicios de mayor calidad a los usuarios. El Presupuesto asignado es S/ 3'569,950.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad		Unidad de Medida	Cantidad
		2.013273	REHABILITACION DE VIAS URBANAS							
			4.000093	REHABILITACION DE VIA LOCAL						
				15 TRANSPORTE						
					036 TRANSPORTE URBANO					
						0074 VIAS URBANAS				
							0013764 REHABILITACION DE VIAS URBANAS	069	M2	16 400.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto

CONSTRUCCION DE PARQUES

Son las intervenciones orientadas donde no existe este tipo de infraestructura, y comprende la construcción de nuevos parques con el consecuente incremento de las áreas verdes del distrito. El Presupuesto asignado es S/ 2'853,000.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad
		2.006831	CONSTRUCCION DE PARQUES						
			4.000187	CONSTRUCCION DE PARQUES					
				17	AMBIENTE				
					055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
						0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
							0010483 CONSTRUCCION DE PARQUES	069 M2	3 197.20

MEJORAMIENTO DE PARQUES

Comprende las intervenciones orientadas a mejorar los factores que afectan la calidad del servicio de recreación activa y pasiva, comprende entre otras intervenciones otros el enrejado, colocación de bancas, mejoramiento de áreas verdes de parques, iluminación y otros. El Presupuesto asignado es S/ 1'451,600.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Accion Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad
		2.013222	REHABILITACION DE PARQUES						
			4.000219	MEJORAMIENTO DE PARQUES					
				17	AMBIENTE				
					055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
						0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
							0038477 REHABILITACION DE PARQUES Y AREAS VERDES	069 M2	4 350.00

CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES

Son las intervenciones orientadas en lugares donde no existe este tipo de infraestructura, para la construcción de locales de usos múltiples para el desarrollo de actividades socio culturales. El Presupuesto asignado es S/ 2'806,750.

Categoria	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad
		2.006048	CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES						
			4.000185	INSTALACION DE LOCAL COMUNAL					
				23	PROTECCION SOCIAL				
					051		ASISTENCIA SOCIAL		
						0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		
							0015963 CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL	069 M2	3 500.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2018 son los siguientes:

PROYECTO	MONTO S/
LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA ASOC PROP. URB POPULAR COCHARCAS	1,300,000
CONSTRUCCION PARQUE MULTIUSOS EN EL A.H. MARGINAL COCHARCAS ALTO	1,400,000
OTROS	
MATERIALES REDES AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. AMPLIACION TACALA II	850,000
MATERIALES REDES SECUNDARIAS ALCANTARILLADO EN EL A.H. ANDRES AVELINO CACERES	1,250,000
TOTAL	**4,800,000**

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS V°B° Ger. Planeam. Presupuesto